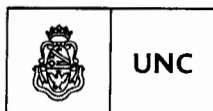




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054954/2018

Córdoba, 29 NOV 2018

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Verónica Andrea Flores por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Congreso Nacional de Innovaciones Educativas para las Ciencias Económicas", realizado en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), el día 5 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que la Lic. Flores revista en un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Verónica Andrea Flores (Legajo N° 45801) en el "Congreso Nacional de Innovaciones Educativas para las Ciencias Económicas", realizado en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), el día 5 de octubre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Flores el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1533